

Código Expediente: BI6-141

Código RMN: BI6-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MACIZO TEC S.A.S.	PAR CENTRO	META	ACACÍAS	ARENA SILICEA ARENA DE PE?A

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-08-2022	21-07-2022	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	Inscripcion en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesion por CAMBIO DE MODALIDAD No. BI6-141. Vigencia hasta: 03/08/2052

Código Expediente: GAI-142

Código RMN: GAI-142

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PINZON ARIZA JOSE VICENTE VALBUENA ÁVILA MAYENI LISBETH	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA CUNDINAMARCA	VENTAQUEMADA TURMEQUÉ VILLAPINZÓN	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-08-2022	02-08-2022	FALLO POR ORDEN JUDICIAL	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la sentencia proferida por el JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ el 29 de julio de 2022, dentro del proceso de ACCIÓN DE TUTELA con radicado No. 11001334204720220025400, mediante la cual se FALLÓ suspendiendo la actividad minera dentro del contrato de concesión No. GAI-142, así: (...). SEGUNDO: ORDENAR a la Agencia Nacional de Minería que dentro de las facultades que les asiste como autoridades de control minero, que dentro de un término no mayor a 48 horas siguientes a la notificación de la presente providencia, dispongan la suspensión del ejercicio de actividades mineras de la Concesión GAI - 142 con sustento en el principio de PRECAUCIÓN, a efectos de: 2.1. Elaborar el Inventario con su correspondiente delimitación y coordenadas con el fin de socialización con los integrantes de la comunidad residente en los Municipios de VENTAQUEMADA, TURMEQUÉ y VILLAPINZÓN (artículo 79 de la Carta Política), de los cuerpos de agua, de los recursos suelo y bosque y de los sectores de pendiente pronunciada

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			que fueron prohibidos intervenir por la probable explotación minera que se llegare a adelantar, a través de la Licencia Ambiental contenida en la Resolución No. 972 de diciembre 18 de 2012 y el título minero área del contrato de Concesión No. GAI - 142. 2.2. Determinar (si existen) cuáles son los probables impactos que se causarían en las áreas de posible explotación minera que aparecen superpuestas con las zonas de restitución de tierras definidas en las visitas de control adelantadas por la autoridad minera y disponer las medidas que se requieran para prevenir, mitigar y corregir impactos ambientales en tales sectores y la aplicación del resto de normatividad vigente sobre el tema. 2.3. Determinar los demás sectores y factores de riesgo en los sitios en los que es factible realizar la explotación minera (incluyendo las zonas destinadas a actividades agrícolas según el artículo 65 de la Carta y definidas en las visitas de control adelantadas por la autoridad minera), describiendo de qué manera se afectaría a la comunidad residente en el Municipio de TURMEQUÉ, así como a los residentes en los Municipios de VENTAQUEMADA y VILLAPINZÓN. 2.4. Identificar y socializar con la comunidad referida en los numerales 6.1., 6.2. y 6.3., las alternativas que existen para prevenir, mitigar y corregir de manera definitiva los riesgos en el corto, mediano y largo plazo, en los sectores dentro de los cuales se permita adelantar la explotación minera de los municipios de TURMEQUÉ, VILLAPINZÓN y VENTAQUEMADA. (...).

Código Expediente: DC1-161

Código RMN: DC1-161

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SALAZAR CASTRO EDUARD NEIL	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	PAMPLONITA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-08-2022	24-01-2022	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	Inscripcion en el Registro Minero Nacional del Otrosi No. 1 al Contrato Integrado de Concesion No. DC1-161, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Modificar la Clausula Segunda al Contrato de Concesion No. DC1-

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-08-2022	22-10-2021	INCORPORACION/INTEGRACION DE OTROS TITULOS	161, la cual quedara asi: CLAUSULA SEGUNDA. Area del Contrato (...) Inscripcion en el Registro Minero Nacional de la Minuta de Contrato por INTEGRACION DE AREAS No. DC1-161, el cual se integra con el titulo minero No. ECC-151